



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MENORA DE LA PRESA  
DE CUEVA DE LA MORA PARA ADAPTACIÓN AL RTSPE  
HUELVA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	25 de Abril de 2019
Licitación	<b>OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MENORA DE LA PRESA DE CUEVA DE LA MORA PARA ADAPTACIÓN AL RTSPE HUELVA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>5.203.541,21€</b>
Entidad Contratante	<b>Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva</b>
Fecha de Presentación	<b>20/05/2019</b>
Clasificación	E-2-5

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Consultas**

- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Los documentos señalados a que se refieren los siguientes apartados serán tenidos en cuenta a los efectos de valoración de la proposición. La documentación deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en que constará el contenido del mismo de forma numerada. En el Anexo XII se refleja también la puntuación máxima a otorgar a cada uno de estos elementos.

x **1.- Memoria** en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzcan unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y en su emplazamiento. En la memoria justificativa del programa de obras se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondientes:

- x Características de los accesos a la obra y de las circulaciones previstas dentro de la misma.
- x Localizaciones de puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.
- X Condiciones de implantación en obra: de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.
- x Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales. Fijando inicio, terminación y organización de las operaciones referidas, así como su solape con la ejecución de la obra.
- x Previsiones de tiempos muertos estimados, como consecuencia de posibles condiciones meteorológicas adversas, sin tener en cuenta situaciones anormales y catastróficas, días no laborables u otras circunstancias análogas; a efectos de deducir el tiempo efectivo que se ha considerado para la ejecución de la obra.
- x Los métodos operativos a seguir para la realización de la obra.
- x Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada capítulo, subcapítulo y apartado de la obra, con especificación del número y rendimientos por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta.
- x Los métodos operativos a seguir para la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.

x **2.- Programación de las obras** que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por la Administración. En cualquier caso el plazo total y los parciales que así se indiquen serán fijados en el Cuadro Resumen del contrato. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse

plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario. El programa de trabajo describirá las previsiones de tiempos y costes, por porcentajes en el caso de costes, en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades. En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, los importes totales a realizar cada mes y el importe total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales así como su viabilidad. Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican en el Cuadro Resumen del presente Pliego. El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempos y actividades.

x **3.-** Descripción de las características, número, días de puesta a disposición y rendimientos medios semanales de los **equipos, maquinarias y medios auxiliares**, así como la cualificación y especialización de los **medios personales**, por cada capítulo o parte de la obra, y de **instalaciones y construcciones provisionales** que la empresa se compromete a poner a disposición de las obras. Dicha relación incluirá la mano de obra indirecta y el personal técnico a adscribir a las obras. Cuando para la ejecución de la obra sean necesarios equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares, propios o subcontratados, de características especiales, se presentará la relación de los mismos. Dicha relación de equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares habrá de ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos ofertados y deberá ser concordante con las especificaciones que, en relación con los mismos, figuren en la memoria justificativa del programa de obras.

Los medios personales y materiales que se describan en este apartado deberán ser únicamente los adicionales, tanto en número como en características, a los que con carácter de mínimos vienen exigidos en el presente Pliego. En el caso de los medios personales, únicamente se consignará en este apartado el personal y las características que superen las establecidas en el anexo XVII como compromiso de adscripción de medios personales suficientes para la ejecución de la obra con carácter permanente y con los requisitos que se indican en dicho anexo.

x **4- Estudio de la incidencia ambiental de la ejecución de la obra** y métodos correctores propuestos, donde se relacionarán todos los posibles dispositivos, sistemas y organización que la empresa propone para evitar incidencias ambientales en la ejecución de los trabajos, sobre las exigidas en aplicación de la vigente normativa. En el caso de producirse, relación detallada de las incidencias ambientales y medidas paliativas. En particular, relación de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica, medios y métodos de ahorro energético, de utilización de energías alternativas, reciclajes, y de disminución de la contaminación acústica que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de las obras. Se valorará el alcance de las medidas de gestión y auditoría medioambientales propuestas en la ejecución de las obras según certificados de calidad ambiental expedidos por organismos públicos y/o privados (siempre que no se haya exigido como solvencia técnica).

x **5- Plan de aseguramiento de calidad** o Propuesta de Autocontrol que la empresa se compromete a llevar a cabo durante la ejecución de la obra en los supuestos en que la Administración así lo establezca, donde se fijarán, en su caso, las condiciones y alcance del citado Plan. Con carácter voluntario el licitador podrá presentar propuesta de Autocontrol, al margen del control de calidad a que se refiere la cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, indicando de manera expresa los medios que pone a disposición para este fin.

x **6 Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos.** El licitador podrá aportar documento "Propuesta de mejoras de materiales y sistemas constructivos, donde se recojan las mejoras sin repercusión económica incluidas en la oferta técnica presentada (Sobre nº 2 ), y que formarán parte del contrato en el supuesto de ser aceptadas por el órgano de contratación en el acto de adjudicación. Se presentarán con firma del proponente las distintas alternativas de mejoras sin repercusión económica, recogiendo por cada una :

- Descripción de la mejora.
- Partidas afectadas.
- Medición afectada.

En cuanto a los elementos, límites y condiciones de las mejoras:

- El seguimiento de la eficacia de la pantalla de impermeabilización, la red de drenaje, control de subpresiones y Seguimiento de la inyección de juntas de la presa bóveda durante el periodo de garantía. partidas incluidas en el capítulo 2 del proyecto.

- Recálculo de estabilidad para seguimiento de cumplimiento de RTSPE al finalizar las obras. Modelización del comportamiento de cimientos y estructura. Partidas incluidas en los capítulos 2 y 3 del Proyecto.

- Auscultación, automatización y Plan de Emergencia. Sistemas de preaviso para el Plan de Emergencia y sistemas de ayuda a la decisión en laminación de avenidas. Integración de las obras en el gestor de presas de la DHTOP. Definición e implantación de telemedida en tiempo real para control de consumos. Partidas incluidas en el capítulo 3 del proyecto. En cualquier caso, todas las propuestas presentadas deberán referirse a los elementos, con los límites y condiciones técnicas establecidos en el cual se refleja también la puntuación máxima a otorgar a cada uno de estos elementos, no considerándose aquellas propuestas presentadas que se refieran a unidades del proyecto no consideradas susceptibles de variante o alternativa por la Administración. Las propuestas de mejora aceptadas por el órgano de contratación en la adjudicación formarán parte del contrato, debiendo, a tal efecto, recogerse expresamente en el mismo

**x 7.-** El licitador presentará la relación de medios y elementos de **seguridad y salud en el trabajo** que se compromete, a su costa, a poner a disposición de la obra en relación con las previsiones recogidas, en su caso, en el Estudio de Seguridad y Salud o con lo estipulado por la normativa vigente sobre la materia, indicándose el número y características de dichos medios y su comparación con los exigibles obligatoriamente.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.250 €
Bonificación por Éxito	3.250 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

25 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE